



DECRETO N° 1727

TEMUCO, 20 NOV. 2014

VISTOS:

- Patente.
Municipales.
- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de
 - 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas
 - 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : OBLIBENS ROST IVAN EDUARDO
R.U.T. :
Dirección Particular :

PATENTE

ROL : **3-1060**
Código : 741.110
Actividad Económica : SERV.JURID.(ABOGADO)
Clasificación : PROFESIONALES

TRASLADO

De la dirección comercial : VARAS 979 OF. 801
A la dirección comercial : ARTURO PRAT 696, OFICINA 321
Rol Avalúo : **158-360**
Fecha de Solicitud : 12.11.2014
Traslado N° : 55
Fecha : 12.11.2014

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LBG/MRU/jpc
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)

815 554